

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP	Numero de Contrato / Orden de Servicio	161682 / 20
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
PEDAGOGÍA DE LA INDUSTRIA EN LAS VEREDAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ECOPETROL				
Descripción General de Actividades				
Ecogira con comunidad de Guamal a facilidades de producción y proyectos productivos de Ecopetrol.				
Tiempo de Ejecución				
129 días				
Fecha Estimada de Inicio				
30/09/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal, Acacías, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Laura Hernández Teléfono: 3138753580 Correo: profesionaltecnico2@acggp.org Otro Canal:		Luis Gerardo Núñez		Javier Cardona Pinilla

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte especial de pasajeros (Bus- 40 pasajeros)	Unidad	1	0	1	Plataforma: No aplica Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros. El vehículo, el conductor y la operación deberán cumplir con la normativa legal vigente aplicable al servicio de transporte especial de pasajeros y con los estándares HSE establecidos por Ecopetrol. El vehículo deberá contar con una antigüedad máxima de catorce (14) años, contados desde la fecha de matrícula inicial, de acu Requisitos Pólizas: Póliza de Todo Riesgo del vehículo, SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica vigente, cuando aplique. El vehículo deberá contar durante toda la prestación del servicio con los seguros y documentos exigidos por la normativa vigente para la modalidad de transporte especial de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					pasajeros. Requisitos Experiencias: El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, de acuerdo con la documentación que soporte su experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido. Requisitos HSE: El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares HSE aplicables a la prestación del servicio de transporte, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos por Ecopetrol. El conductor deberá encontrarse debidamente habilitado y contar con la documentación requerida para la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir con las condiciones de seguridad, funcionamiento, aseo y mantenimiento requeridas para la operación. El proveedor deberá Requisitos Técnicos: Se requiere un bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, que cuente como mínimo con: - Aire acondicionado. -Cinturones de seguridad en todos los puestos. - Condiciones adecuadas de seguridad, aseo y funcionamiento. -Cumplimiento de los estándares aplicables para vehículos de transporte especial de pasajeros. - Antigüedad máxima de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					catorce (14) años, contados desde la fecha de matrícula inicial. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad del vehículo durante la totalidad de los días c Criterios de Evaluación: Cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes establecidos para la prestación del servicio. Cumplimiento de los requisitos técnicos y de capacidad solicitados para el vehículo. Cumplimiento de los requisitos HSE aplicables. Cumplimiento de las condiciones de operación y disponibilidad requeridas. Oferta económica, verificando que la tarifa incluya la totalidad de los costos asociados a la prestación integral del servicio. Especificación Técnica: Modalidad: Servicio de (1) un día, disponibilidad de doce (12) horas durante la actividad visita. Capacidad y características: Bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad en todos los puestos y condiciones adecuadas de seguridad, aseo y funcionamiento. Ruta: Guamal - CPF Orotoy - Asa La Guarupaya - Finca Los Acosta - Guamal Horarios: Salida aproximada a las 7:00 a. m. y finaliza a las 3:00 p.m. Los horarios y puntos exactos serán confirmados previamente por la				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					ACGGP. Servicio a todo costo: La tarifa ofertada deberá incluir conductor habilitado, salarios, prestaciones sociales, horas extra, recargos, viáticos, alimentación y alojamiento del conductor; combustible, peajes, parqueaderos, mantenimiento, limpieza, impuestos, seguros y demás costos directos e indirectos necesarios para la prestación integral del servicio. No se reconocerán cobros adicionales que no hayan sido incluidos en la oferta. Vehículo de reemplazo: El proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo con características iguales o superiores al vehículo ofertado, ante cualquier falla, avería o contingencia, garantizando la continuidad de la agenda sin generar costos adicionales para la contratante. Otros Requisitos:				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			acggp@acggp.org						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes: APROBACIÓN DE PLANILLA DEL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO CÁMARA DE COMERCIO VIGENTE CERTIFICADO CUENTA BANCARIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)						
Contacto para Facturación			Ana María Ramírez - 319 4422548 auxiliar@acggp.org						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Fecha de Recibo	29/09/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	profesionaltecnico2@acggp.org
Contacto para Entrega de Propuestas	Laura Marcela Hernández – CEL: 3138753580
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas (Jurídicas y Naturales) y sean locales en el territorio.	